



Colegio Arias Gonzalo

PLAN DE CONVIVENCIA

INDICE

- 1. EL CENTRO Y SU ENTORNO**
- 2. OBJETIVOS Y ACTITUDES.**
- 3. ACTIVIDADES PREVISTAS.**
- 4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.**
- 5. EVALUACIÓN. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS.**
- 6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**
- 7. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

1.1 El Centro

El colegio se encuentra ubicado en el centro de la capital en una zona caracterizada por la actividad comercial y administrativa. Cuenta en su entorno con centros oficiales como: Delegación del Gobierno, Delegación de la Junta de Castilla y León, Delegación de Hacienda y Agencia Tributaria, Correos, Oficina de Turismo, SACYL, MUFACE... Entre los de carácter privado: sedes sindicales, Iberdrola, emisoras de radio, entidades bancarias y cajas de ahorro, compañías de seguros, restaurantes y cafeterías, comercios de todo tipo... Se trata, pues, de la principal zona económica de la ciudad.

Historia:

El edificio de E.Infantil data de 1927 y el principal de 1966. La matrícula llegó a superar los 500 alumnos, aunque con el traslado de la secundaria ronda los 380.

1.2 Entorno humano y social.

Ocupación de las familias.

La ocupación familiar abarca un amplio abanico de actividades destacando fundamentalmente funcionarios, empleados de banca y autónomos.

Nivel de formación de las mismas.

Los estudios de los padres son de grado medio y universitarios.

Tendencia demográfica.

Pese al descenso de población infantil , el centro mantiene matrícula estable, dado que hay alumnado procedente de otras zonas escolares.

La ubicación en el centro de la ciudad hace que el colegio se encuentre relativamente cerca de los focos culturales: salas culturales de entidades bancarias, Delegación de cultura, Biblioteca, Teatro...

1.3 Influjo del entorno en la convivencia.

Al estar el centro en un punto céntrico de la ciudad y ser el entorno humano formado educativa y culturalmente, la influencia sobre el centro es positiva.

.

1.4 Organización del Centro.

Grupos y niveles

E. INFANTIL			E. PRIMARIA					
3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
2	2	2	2	2	2	2	2	2

Edificio Educación infantil:

E.I. 1º A (3 Años)		E.I. 1º B (3 Años)		E.I. 2º A (4 Años)		E.I. 2º B (4 Años)	
AULA AUDIOVISUAL							
		SERVICIOS		SERVICIOS			

Edificio Principal:

PLANTA BAJA

ASEOS		E.P. 1º B		E.P. 1º A		Ed. Física	
E.I. 3º A (5 años)		E.I. 3º B (5 años)		E.P. 2º A		E.P. 2º B	

PLANTA PRIMERA

SECRETARÍA J. ESTUDIOS		AULA DE INFORMÁTICA		BIBLIO.		BIBLIOTECA SALA DE LECTURA		SALA DE PROFE- SORES	
E.P. 3º A		E.P. 3º B		E.P. 4º A		E.P. 4º B			

PLANTA SEGUNDA

SERVICIOS		AULA DE USOS MÚLTIPLES Y AUDIOVISUALES		AULA DE MÚSICA		AULA P.T./ A.L. EQUIPO	
ARCHIVO							
E.P. 5º A		E.P. 5º B		E.P. 6º A		E.P. 6º B	

Organización:

- Consejo escolar: comisión económica, Comisión Permanente, Comisión de Convivencia.
- Equipo directivo
- Comisión de Coordinación pedagógica
- Equipos de ciclo con coordinador.
- Coordinadores específicos de programas, actividades y materiales.-Francés.

Equipo psicopedagógico: P.T., A.L. Psicóloga

Programas que se imparten en el centro:

PROGRAMA DE FRANCÉS BILINGÜE
PROYECTO DE AUTONOMÍA.
PROGRAMA MADRUGADORES Y TARDES EN EL COLE.
PROYECTO DE JORNADA ÚNICA DE MAÑANA
MPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. PROYECTO RED XXI
PLAN DE CONVIVENCIA
PLAN DE LECTURA DE CENTRO
PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
PLAN DE ACCIÓN DE CENTRO
PLAN INTEGRAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
PLAN DE ACOGIDA

Horarios:

Jornada lectiva única de mañana: de 9,00 a 14:00 h.

Actividades de tarde: de 16:00 h a 18:00 h.

Actividades extraescolares de tarde.

Se imparten talleres distribuidos a lo largo de toda la semana. Los responsables de ellos son los profesores y monitores especializados. Se cuenta con la colaboración del AMPA.

La organización y desarrollo se especifica en el Reglamento de Régimen Interno.

.5 Instalaciones y seguridad.

Descripción de las instalaciones (distribución., zonas seguras y problemáticas)

Al tratarse de dos edificios muy antiguos, presentan deficiencias tanto de materiales como de distribución espacial con lo que incumple normativas de relativas a la seguridad. Tampoco está adaptado para alumnos con deficiencias motoras. La ubicación del centro rodeado de edificios limita los espacios de recreo que, además de no estar acondicionados para la práctica deportiva, no reúnen los requisitos necesarios de seguridad. Por tales motivos no se permite el juego libre con balones o pelotas.

Las principales zonas problemáticas son: el patio de Educación Infantil, el patio posterior y las escaleras.

El colegio ha elaborado un **plan de emergencia** disponiendo de un estudio muy detallado de las instalaciones y procesos a realizar en caso de emergencia y evacuación. En tal sentido se efectúa al menos un simulacro de evacuación por curso.

Anualmente se lleva a cabo la formación de los coordinadores en **prevención de riesgos laborales**

1.6 Situación de la Convivencia en el centro

El clima de la convivencia en el colegio es bastante satisfactorio. Entre el profesorado existen relaciones de amistad y cooperación y todos saben y cumplen sus competencias y responsabilidades

Las relaciones profesor-alumno se basan en un respeto mutuo lo que permite un clima de confianza y un respeto generalizado de las normas.

No se puede hablar de conflictos que transgredan gravemente las normas de régimen interno del colegio.

Las conductas contra las normas que se producen entre los alumnos no suelen ser graves y se centran :

- *En la relación entre alumnos:* disputas en patios, ofensas verbales e interrupción del trabajo de los demás.
- *En la clase:* incumplimiento de normas como turno de palabra, interrupción del desarrollo normal de la clase.
- *En el centro:* retraso injustificado a la entrada, correr o gritar por pasillos Y uso inadecuado de balones en el patio.

1.7 Relación con las familias y la comunidad

Uno de nuestros objetivos permanentes es el crear un clima de armonía basado en las relaciones de colaboración con las familias. Son muy numerosos los procedimientos y los cauces de información del centro con las familias y se favorece y potencia la participación de ellas en las actividades del centro.

Se fomenta una dinámica de apertura social colaborando y cediendo las instalaciones a agrupaciones culturales sin ánimo de lucro y organismos oficiales municipales. Colaboramos en la realización de actividades con asociaciones y agrupaciones de la ciudad.

.8 Experiencias de convivencia.

La aplicación conjunta del plan de acción tutorial con el presente plan permite desarrollar una serie de actividades y actuaciones que permiten una convivencia armónica en el colegio. Es un objetivo permanente en nuestra programación general anual: ***Mantener y fomentar un clima de armonía, cohesión y colaboración entre los profesores, los alumnos, los padres y el resto de la comunidad educativa como herramienta elemental para una buena práctica educativa.*** Este objetivo define una de las prioridades educativas del centro e implica que toda actividad escolar deberá tener en cuenta la convivencia. También el plan de acogida a alumnos nuevos trabaja en este sentido.

1.9 Necesidades de formación

Anualmente se participa en las jornadas sobre convivencia que desde la Consejería y la Dirección provincial se programan. En las reuniones de ciclo los coordinadores difunden las ideas y enseñanzas de las jornadas de convivencia gracias a la reunión previa de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

2. OBJETIVOS Y ACTITUDES.

El Plan se desarrolla, en cumplimiento de la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León. (BOCYL 31 de enero de

2005) y las sucesivas normativas para:

- Favorecer la convivencia en el centro
- Favorecer la igualdad entre hombres y mujeres
- Favorecer la resolución de conflictos
- Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales en cuanto a su prevención, tratamiento y erradicación.

3. ACTIVIDADES.

3.1 Por su origen y finalidad

Plan de acción Tutorial:

Objetivos con el alumnado.

- 1.- Establecer los niveles de competencia curricular en cada grupo de alumnos/as.
- 2.- Favorecer la integración de los alumnos/as en el grupo clase y en la dinámica escolar.
- 3.- Conocer y cumplir las normas de organización del Centro y que el alumno/a tome conciencia de su pertenencia al grupo-clase y al colegio.
- 4.- Cuidar el aseo personal, contribuir a mantener limpio el Colegio y al cuidado del mobiliario e instalaciones.
- 5.- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 6.- Informar a los alumnos/as de los resultados del proceso de evaluación continua y asesorarlos sobre las dificultades detectadas y sobre su promoción.
- 7.- Desarrollar hábitos de trabajo, planificación, organización y ejecución del mismo.
- 8.- Facilitar el acceso al Aula de Apoyo a la Integración de los alumnos/as con N.E.E.
- 9.- Facilitar y fomentar procesos de refuerzo educativo.

Actividades y temporalización.

- 1.- Realizar el agrupamiento del alumnado de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto educativo.
- 2.- Realizar una exploración inicial para detectar el nivel curricular de cada alumno/a en los primeros días del curso.
- 3.- Organizar actividades de acogida a principio de curso, sobre todo para los alumnos/as que llegan al grupo-clase por primera vez, con asambleas, elección de delegados, etc.
- 4.- Lectura y comentario del R.R.I. para su aceptación y cumplimiento, a principio de curso. Fotocopiar los capítulos del R.R.I. referido, a derechos y deberes de alumnado.
- 5.- Hacer seguimiento y control de las faltas de asistencia y comportamiento de los

alumnos/as.

5.- Realizar campañas de higiene, correcto uso de las papeleras, cuidado del mobiliario y dependencias del Colegio durante el curso escolar.

6.- Utilizar distintos instrumentos de evaluación para el nivel que el nivel de cumplimiento de objetivos sea establecido de una manera no rígida, si no con flexibilidad, diversidad y riqueza de matices.

7.- Adoptar medidas de refuerzo educativo durante el curso escolar y, en su caso, de Adaptación curricular, para los alumnos/as que no respondan a los objetivos programados a principio de curso.

8.- Entrega de los boletines informativos de los resultados académicos sobre los resultados, problemas detectados antes, durante o después de las pruebas de evaluación, y soluciones más convenientes.

9.- Solicitud de E.O.E. P de informes para los alumnos/as en que se detecten problemas de aprendizaje significativo.

10.- Asesoramiento en caso de problemas personales y resolución de conflictos.

11.- Técnicas de prevención y de resolución de conflictos.

12.- Análisis de los casos de alteración del comportamiento para seguir los protocolos establecidos.

Áreas curriculares

1.- Análisis y comentario de temas y noticias relativos a problemas de convivencia.

2.- Análisis y comentario de situaciones de exclusión, acoso o sexismo.

3.- Control, prevención, trato y erradicación del acoso.

4. Charlas y trabajos sobre el fomento de los valores.

Actividades complementarias y extraescolares:

1.- Se solicita la participación en actividades (Aulas de la Naturaleza, Campamentos de naturaleza, Escuelas Viajeras...) con el fin de fomentar la cohesión del grupo y favorecer la dinámica de convivencia especialmente en el tercer ciclo.

2.- Participación en talleres (Ayuntamiento, Cruz roja...) relativos a la convivencia, la igualdad y los temas transversales.

3.- Salidas escolares que favorecen la cohesión del grupo y la convivencia.

4.- Jornadas de convivencia a celebrar fuera del centro: parque, bosque, entorno..

5.- Participación en celebraciones organizadas por la Asociación: navidad, carnavales, fin

de curso...

6- Conmemoración de los días de la igualdad y la paz..

7.- Todas las actividades propuestas al colegio y que se estimen apropiadas.

4. *NORMATIVA DE CONVIVENCIA*

El apartado de **Instrumentos de la convivencia** del RRI recoge los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente y a la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

4.1. Actuaciones en caso de alteraciones de comportamiento

Se propone seguir la siguiente pauta:

- 1.- Conocimiento inmediato.
- 2.- Comunicación a padres de implicados y profesorado.
- 3.- Medidas preventivas.
- 4.- Investigación de los hechos.
- 5.- Medidas educativas.
- 6.- Archivo o expediente académico.

5. *EVALUACIÓN. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS.*

5.1 Criterios e indicadores de Evaluación

- 1.- Conocimiento o sospecha del hecho.
- 2.- Comunicación a las familias de agresores y víctima y al profesorado.
- 3.- Medidas preventivas: entrevistas a agresores y víctima.
- 4.- Investigación de los hechos.
- 5.- Medidas educativas con aplicación, o no, del RRI, o con incoación de expediente.
- 6.- Derivación, si procede, a otras instituciones..

5.1.1 De objetivos (Resultados)

Criterios

- .- Evaluar, por parte de los usuarios (profesorado y alumnado), como satisfactoria la percepción de que “se hace algo”.
- .- Valorar como útil el programa de convivencia en cuanto a que se da mejor solución a los conflictos,
- .- Descenso del número de incidentes.

Instrumentos e indicadores

- Encuesta en forma de Escala de observación de cuatro grados (0-3), aplicada al profesorado (tutores sobre todo). El indicador se considera positivo si supera 1'5.
- Memoria final.

5.1.2 De proceso

Criterios

- .- Aplicar los protocolos según el programa establecido.
- .- Poner en práctica las actividades programadas.

Instrumentos e indicadores

- Memorias de la Comisión de Convivencia.

6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

6.1 Composición

- Directora del Colegio: Ana Casquero Vaca.
- Jefe de Estudios: Alejandro Martínez Herrero.
- Representantes del profesorado en el Consejo Escolar:
Eva Rodrigo Fuentes.
Isabel Cabezas Castaño.,
- Representantes de los padres/ madres en el Consejo Escolar.
Carmen Junquera.
M^a José Ortiz.

6.2 Competencias.

Competencias de la Comisión

1. Elaborará un informe trimestral sobre las incidencias producidas en la convivencia, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos. El informe será presentado al Consejo Escolar que analizará su contenido y realizará las observaciones que considere oportunas. El informe y las observaciones serán enviados a la Dirección Provincial de Educación.
2. Proponer y facilitar normas para el Reglamento de Régimen Interno.
3. Promover actuaciones dentro del plan de convivencia que promuevan unas relaciones cordiales en la comunidad educativa.
4. Asesorar a tutores , Jefa de Estudios y Director en la aplicación de las medidas correctoras.
5. Velar por el cumplimiento y realización de las actividades propuestas en el plan de convivencia, hacer su seguimiento y comprobar el grado de consecución de sus objetivos.

6.3 Reuniones

En la programación general anual se establecerán las tres fechas trimestrales de reunión obligatoria. También se reunirá la Comisión siempre que el equipo de tutores de un ciclo requiera de su asesoramiento o cuando la aplicación del Plan de Convivencia o del R.R. I. lo requieran.

Te los temas tratados se levantará acta. Entre los temas se tratará el seguimiento de las actividades propuestas, el cumplimiento de objetivos y los hechos contrarios a las normas ocurridos y las medidas correctoras tomadas.

Difusión del Plan. Se comunicará a los padres los objetivos, las actuaciones y las normas en las reuniones generales. Se irán publicando en la página web así como en los boletines trimestrales de información general los aspectos fundamentales del Plan.

6.3 Apartados que debe contener el informe

1. Datos de Centro.

2. Actuaciones durante el trimestre:

Reuniones de carácter interno y temas tratados.

Actividades realizadas.

3. Incidencias producidas durante el trimestre:

Tabla de incidencias con el alumnado.

Tabla de procedimientos de intervención.

4. Análisis y valoración de la situación de la convivencia en el Centro y propuestas de mejora.

6.4 Coordinador de convivencia.

El director designará, entre los miembros del claustro, un coordinador de convivencia, quien colaborará con el jefe de estudios en la coordinación de las actividades previstas para la consecución de los objetivos del plan de convivencia. Si el coordinador no formara parte de la comisión de convivencia, asistirá a sus reuniones con vos pero sin voto.

Competencias de la coordinadora.

- Colaborará con el jefe de estudios y el director en el desarrollo del plan detectando los factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, así como participar en su seguimiento y evaluación con el objetivo de mejorar el clima escolar.
- Participar en la elaboración y aplicación del Plan de Acción Tutorial, en coordinación con el equipo de orientación, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor, y según lo que se especifique en el R.R.I

7. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El contenido del presente proyecto será difundido:

1.- Al profesorado:

- información general en Claustro.
- Análisis para su ejecución en las reuniones de equipo de nivel.
- Entrega personal del Plan.
-

2.- A las familias:

- Información general en cada reunión trimestral.
- Información individual según la demanda en entrevista.

- Informaciones puntuales y de actividades.
- Página web del centro.
- Informaciones generales a través de la página Web de la Consejería.

3.- A los escolares.

- Información en la reunión tutorial.
- Entrega de normas
- En cada actividad que se realice.

El presente Plan de convivencia se fundamenta legalmente en el DECRETO 51/2007, DE 17 DE MAYO (BOCYL 23 de mayo), la ORDEN EDU/1921/2007 de 27 de noviembre (BOCYL 3 de diciembre) y el DECRETO 23/2014 de 12 de junio en consonancia con el Reglamento de Régimen Interior y se desarrolla con las actividades del Plan de Acción Tutorial, las actividades complementarias y extraescolares y la actuación desde las diversas áreas curriculares.

